

Convocatoria para elaboración de tesinas en derecho de Consumo asociadas a proyecto Fondecyt (AÑO 2018)

En el marco de la ejecución del proyecto Fondecyt 117125¹ “Medio de tutela y jerarquía en la compraventa de bienes de consumo”, se invita a los interesados a presentar postulaciones para ser seleccionados como tesistas en dicho proyecto.

La investigación se beneficiará con el pago de un subsidio por un mínimo de \$500.000.- y un máximo \$1.000.000². La cantidad que será entregada al momento de la aprobación de la tesina bajo la condición de evaluarse con nota 6.0 o superior y terminarse ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018. El monto definitivo se determinará dependiendo del número de tesistas seleccionados y de la calidad del trabajo realizado. Se desempeñará como profesor guía el académico Alfredo Ferrante.

El objeto del proyecto Fondecyt es estudiar el comportamiento y la interacción de los medios de tutela aplicables a la compraventa de consumo en caso de disconformidad material; se examinará con detenimiento si existe y en qué medida beneficiaría al consumidor una jerarquía en el andamiaje protector previsto en la Ley sobre protección de los derechos de consumidores (ley 19.496).

La selección de los tesistas se realizará según el promedio ponderado acumulado y la calidad de la propuesta de trabajo que se entregue al momento de la postulación. La experiencia demostrada en investigación (sobre todo en análisis de jurisprudencia), el uso de Excel y el dominio del inglés son condiciones deseables (no indispensables) que influirán en una mayor opción de ser elegido.

En la postulación se indicará la intención de ser seleccionado como tesista, el promedio ponderado acumulado, el tiempo disponible semanalmente para dedicar a la investigación y la existencia de alguna variable que dé cuenta de la existencia de condiciones relevantes para ser seleccionado como tesista (máximo 25 líneas).

Requisitos para postular son:

1. Tener un promedio acumulado de notas durante la carrera superior a 5.0 (pantallazo). Excepcionalmente podrá valorarse una nota inferior.
2. No haber sido sancionado en conformidad al Reglamento de la Universidad de procedencia por conductas impropias o faltas a la ética.
3. Carta de motivación, con expresa mención del tema de su interés, de 1000 caracteres como máximo. EN LA CARTA DEBERÁ EXPRESARSE DE COMPROMETERSE MORALMENTE Y DE MANERA CONSTANTE Y SERIA A LA INVESTIGACIÓN A REALIZAR. El cumplimiento de este requisito a lo largo del desarrollo de la investigación es fundamental.
4. Presentación del proyecto.

ENVÍO DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES A: aferrante@uahurtado.cl antes del 15 de abril, indicando en el objeto del mail “solicitud tesina Fondecyt n. 1171251”.

¹ Investigador principal Prof. Alfredo Ferrante, Co-investigador Prof. Iñigo de la Maza Gazmuri.

² Condicionado a la aprobación de Conicyt.